



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 030

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy treinta de julio de dos mil veintiséis, a las nueve horas con doce minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores concejales Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Mgs. María Fernanda Cornejo Loayza, Ing. Vicente Ludeña Camacho, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: la Abg. Johana Velozo, procurador síndico (E); la Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, Abg. Marco Antonio Llerena Maldonado, prosecretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del jueves 16 de julio de 2026;
4. Análisis y resolución del INFORME Nro. 004-COOPPOT-2026-I, de fecha 22 de julio de 2026, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto a la "Solicitud de liquidación de áreas verdes correspondiente a la subdivisión de propiedad actualmente perteneciente a los señores Gloria Inés Zurita Almachi, Angel Gabriel Zurita Almachi, Pedro Eduardo Zurita Almachi, Juan Pablo Zurita Almachi" remitido mediante Memorando No. COOPPOT-007-2026, de fecha 23 de julio del 2026;
5. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2026-067-MI, de fecha 17 de julio de 2026, suscrito por la Arq. Mayra Tasipanta, que contiene pedido de vacaciones;
6. Himno al cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes, saludo a todos los que nos siguen en las redes sociales, a los invitados, a los medios de comunicación, como también a los señores y señoritas concejales, señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo, buenos días, señor concejal Jorge Carpio, buenos días, señor concejal Wilson Castillo, buenos días, señorita concejal María Fernanda Cornejo, buenos días, señor ingeniero Vicente Ludeña, buenos días, señor magister Raúl Pérez, buenos días, señorita arquitecta Mayra Tasipanta, buenos días, señor prosecretario, señorita secretaria y doctorita, bienvenida, buenos días, señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quorum reglamentario.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Buenos días señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, señor alcalde con la presencia de siete concejales y su presencia ocho tenemos el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria convocada el día de hoy.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria tenga la bondad de leer el orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señor alcalde previo a dar lectura a la convocatoria y al orden del día procedo a dar lectura a un memorando que ha llegado a esta secretaría general, memorando número cero cincuenta y tres PS dos mil veinte y seis, para el tecnólogo Wilson Humberto Rodríguez Vergara, alcalde del municipal del cantón Mejía, con copia de la abogada Katerina Vaquero, secretaria general; del Magister Israel Alejandro Enríquez Escobar, procurador síndico de fecha veinte y nueve de julio del dos mil veinte y seis, asunto delegación. Con un cordial saludo permito informarle que debido a que debo atender una diligencia previamente señalada en el Ministerio de Trabajo relacionada con un asunto institucional, me será imposible asistir a la sesión ordinaria del Consejo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Mejía, convocada para el jueves treinta de julio de dos mil veinte y seis a las nueve horas en la sala de sesiones. En virtud de lo expuesto, presento mi excusa por no poder participar en la referida sesión y con el fin de garantizar la continuidad en el tratamiento de los puntos del orden del día, delego para el efecto a la abogada Johanna Velozo, quien actuará en mi representación particular que comunicó para los fines pertinentes. Atentamente, magister Israel Alejandro Enríquez Escobar, procurador síndico.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor alcalde y de conformidad con el artículo 60, literal c), y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las señoritas concejales y señores concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 30 de julio de 2026**, a las 09:00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del jueves 16 de julio de 2026;
4. Análisis y resolución del INFORME Nro. 004-COOPPOT-2026-I, de fecha 22 de julio de 2026, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto a la "Solicitud de liquidación de áreas verdes correspondiente a la subdivisión de propiedad actualmente perteneciente a los señores Gloria Inés Zurita Almachi, Angel Gabriel Zurita Almachi, Pedro Eduardo Zurita Almachi, Juan Pablo Zurita Almachi" remitido mediante Memorando No. COOPPOT-007-2026, de fecha 23 de julio del 2026;
5. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2026-067-MI, de fecha 17 de julio de 2026, suscrito por la Arq. Mayra Tasipanta, que contiene pedido de vacaciones;
6. Himno al cantón Mejía.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, señorita y señores concejales, el orden del día está en consideración.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal manifiesta: Señor alcalde, pido la palabra.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal manifiesta: Primeramente quiero dirigirme a toda la ciudadanía del cantón Mejía, para hacer un cordial saludo, un cordial saludo a usted, señor alcalde, señorita vicealcaldesa, compañeros concejales, compañeras concejales, señorita secretaria, señor secretario, señorita delegada de procuraduría síndica, medios de comunicación aquí presentes. Una vez de que se ha dado lectura al orden del día, mociono que se apruebe el presente orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy, treinta de julio del dos mil veinte y seis. Hasta ahí la moción, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señoritas y señores concejales, existe una moción del señor concejal Vicente Ludeña, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Vicente Ludeña, por favor levante la mano. Su voto, señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal manifiesta: A favor de la moción.

Moción: que se apruebe el presente orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy, treinta de julio del dos mil veinte y seis. Hasta ahí la moción, señor alcalde.

CUADRO DE VOTACIÓN					
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala	X	X	-	-	-



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal	-	X	-	-	-
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala	X	X	-	-	-
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	-	X	-	-	-
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal	-	X	-	-	-
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal	-	X	-	-	-
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa	X	X	-	-	-
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde	-	X	-	-	-
TOTAL DE LA VOTACIÓN	03	08	00	00	00

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor concejal Vicente Ludeña.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad, primer punto del orden del día

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: (El Himno Nacional es coreado por los presentes).

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta Señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señor alcalde.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 16 DE JULIO DE 2026: Hasta ahí el punto señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, señoritas y señores concejales, el punto de orden está en consideración. Tenga la bondad, señorita concejal María Fernanda Cornejo.

MSc. María Fernanda Cornejo Loayza, concejal manifiesta: Muchas gracias, señor alcalde, muy buenos días, señor alcalde, buenos días a la ciudadanía del cantón Mejía,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



señora vicealcaldesa, compañera concejal, compañeros concejales, señor, señorita que está reemplazando al procurador síndico, señorita secretaria, señor prosecretario, miembros de la prensa, muy buenos días. Compañeros, señor alcalde, mociono la aprobación del acta de la sesión ordinaria de jueves dieciséis de julio del dos mil veinte y seis. Hasta ahí mi moción.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señoritas y señores concejales, existe una moción de la señorita concejal María Fernanda Cornejo, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal María Fernanda Cornejo, por favor levante la mano. Su voto señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal manifiesta: A favor de la moción.

Moción: La aprobación del acta de la sesión ordinaria de jueves dieciséis de julio del dos mil veinte y seis.

CUADRO DE VOTACIÓN					
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala	X	X	-	-	-
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal	-	X	-	-	-
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala	-	X	-	-	-
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	-	X	-	-	-
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal	-	X	-	-	-
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal	-	X	-	-	-
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa	X	X	-	-	-
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde	-	X	-	-	-
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	08	00	00	00



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por unanimidad si aprueba la moción presentada por la señorita concejal María Fernanda Cornejo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita secretaria, el siguiente punto, por favor.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

4. CONOCIMIENTO DEL INFORME No. 004-COOPPOT-2026-I, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2026, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO A LA “SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE ÁREAS VERDES, CORRESPONDIENTE A LA SUBDIVISIÓN DE PROPIEDAD ACTUALMENTE PERTECIENTE A LOS SEÑORES GLORIA INÉS ZURITA ALMACHI, ANGELK GABRIEL ZURITA ALMACHI, PEDRO EDUARDO ZURITA ALMACHI, JUAN PABLO ZURIOTA ALMACHI” REMITIDO MEDIOANTE Memorando No. COOPPOT-007-2026, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2026: Hasta ahí el punto señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, primero pido pues que la doctora encargada del doctor síndico les dé a ustedes señores concejales primero la explicación necesaria. Tenga la bondad, doctora.

Abgda. Johanna Velozo, delegada del procurador síndico, manifiesta: Gracias, señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señores concejales, señoritas concejalas, a la ciudadanía que nos mira por los distintos medios de comunicación, muy buenos días. Sí, primeramente, señores concejales, es importante tener en cuenta que este acto nació de un fraccionamiento de la familia Zurita Almache, aprobado mediante el Ilustre Concejo Municipal del Cantón Mejía, mediante oficio número nueve uno cuatro cero cero siete cuatro PSM de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la cual ustedes pueden observar que los propietarios dejaron ya un cierto porcentaje por contribución de áreas verdes y en el mismo acto se estableció un condicionamiento que textualmente consiste en lo siguiente, en caso de venta de lote número dos, previamente se solicitará a la ilustre municipalidad la liquidación de contribución por áreas verdes y demás impuestos y tasas pertinentes a ser calculados con el avalúo del terreno actualizado a la venta de lote. Es así, señores concejales, que la Dirección De Geomática, Avalúos y Catastros estableció el avalúo actualizado de los predios y posteriormente la Dirección de Planificación Territorial, conforme nuestra normativa legal vigente, como es el artículo 424 del COOTAD, en la cual establece que se dejará como mínimo el quince por ciento del área útil urbanizable por concepto de contribución



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



de áreas verdes. Es así que la dirección de planificación territorial emite su informe técnico, en la cual se puede verificar que estima el porcentaje entregado y el porcentaje a liquidar, que corresponde al doce punto cero tres por ciento, en la cual establecen el valor a cancelar por los propietarios el valor de cinco mil setecientos sesenta y nueve con dos centavos por lo expuesto, señores concejales, resulta necesario que este acto sea puesto en consideración de este Concejo Municipal para su respectiva resolución y así dar atención a lo solicitado por los propietarios, quienes solicitan dar cumplimiento a este condicionamiento, gracias, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, doctora, señoritas y señores concejales. El punto de orden está en consideración después de la explicación, tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, concejal manifiesta: Gracias, señor alcalde, primeramente. Un saludo cordial y efusivo a la comunidad mejiese que nos mira a través de la página oficial y de los medios de comunicación. Quiero extender un saludo a los medios de comunicación que se encuentran presentes aquí en la sala, a la señorita vicealcaldesa, a las compañeras y compañeros concejales, al señor prosecretario, a la señorita secretaria general, a la señorita procuradora síndica subrogante, señor alcalde, muy buenos días. En base a la información que y a la aclaración que nos acaba de dar las doctora Velozo, me permito poner en consideración de aquí del pleno el informe de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, INFORME Nro. 004-COOPPOT-2026-I, de fecha 22 de julio de 2026, referente a la solicitud de liquidación de áreas verdes correspondiente a la subdivisión de propiedad, actualmente perteneciente a la señora Gloria Inés Zurita Almachi, Ángel Gabriel Zurita Almachi, Pedro Eduardo Zurita Almachi y Juan Paul Zurita Almachi, predio ubicado en el camino al barrio Guitig, barrio La María, zona urbana de la parroquia de Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha; el mismo que contiene los antecedentes correspondientes y los informes técnicos que abalizan todo lo que hace referencia a este bien inmueble, así como también la base legal con lo que corresponde a la Constitución de la República en sus artículos 226, 227, 228, 240, 264, 321 y del Código Orgánico y Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en sus artículos 5, 53, 54, 55, 57 y 424, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en sus artículos 50 y 57, la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el cantón Mejía en su artículo 51. En el informe tenemos el análisis y razonamiento 3.1. En Sesión Extraordinaria de la COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, celebrada el miércoles 22 de julio de 2026 a las 11h00 en la Sala de Concejales, convocada mediante Memorando Nro. COOPPOT-006-2026 de fecha 21 de julio de 2026, con la asistencia de los señores Concejales: Tnlgo. Jorge Carpio, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Mvz. Juan Andrés de la Cueva, Vicepresidente (S) de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Sra. Victoria Carua, Vocal (S) de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, así como también asistieron: Abg. Johana Velozo, Delegada del Mgtr. Israel Enríquez, Procurador Síndico (E), Ing. Marco Silva, Delegado de la Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, Arq. Adriana Onofa, Delegada del Mgs. Johnny Gamboa, Director de Planificación Territorial; y, Lcda. Norita Maldonado, Secretaria de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. 3.2.Como punto número dos, se realizó el “Análisis y Resolución del MEMORANDO Nro. GADMCM-SECGRAL-2026-276-MI, de fecha 16 de julio de 2026, suscrito por la Abg. Katerine Baquero, Secretaria del Concejo del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, que contiene la sumilla del señor Alcalde respecto al Informe Jurídico N° 019-PS-2026, de fecha 08 de julio de 2026, suscrito por el Mgs. Israel Alejandro Enríquez Escobar, Procurador Síndico (E), sobre la solicitud de liquidación de áreas verdes correspondientes a la subdivisión de propiedad actualmente perteneciente a los señores Gloria Inés Zurita Almachi, Ángel Gabriel Zurita Almachi, Pedro Eduardo Zurita Almachi y Juan Paúl Zurita Almachi, en la cual pues la Comisión se apegó al informe técnico y al informe jurídico que le establece la ley. La conclusión De acuerdo con los antecedentes expuestos, el análisis técnico y jurídico efectuado, así como los documentos de sustento que constan en el expediente administrativo, entre ellos el Informe Técnico N.º 033-IT-DIPLAT-2026, de fecha 19 de junio de 2026, suscrito por el Mgs. Johnny David Gamboa Martínez, Director de Planificación Territorial; el Memorando Nro. 2026-435-DGAYC, de fecha 18 de junio de 2026, emitido por la Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros; y, el Informe Jurídico N.º 019-PS-2026, de fecha 08 de julio de 2026, suscrito por el Mgs. Israel Alejandro Enríquez Escobar, Procurador Síndico (E); esta COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL concluye que: 4.1.La solicitud de liquidación de la contribución por áreas verdes correspondiente al lote 2, del fraccionamiento de propiedad de los señores Gloria Inés Zurita Almachi, Ángel Gabriel Zurita Almachi, Pedro Eduardo Zurita Almachi y Juan Paúl Zurita Almachi, predio ubicado en el Camino al Barrio Güitig, Barrio La María, zona urbana de la Parroquia de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, es jurídicamente procedente y cumple con los parámetros normativos vigentes. 4.2.El cálculo de la contribución se ha realizado con base en el área útil del fraccionamiento (188,53 m²), conforme al artículo 424 del COOTAD, y se evidencia que del 15% obligatorio por concepto de áreas verdes, ya se entregó el 2,97 %, por lo que corresponde reliquidar el 12,03 % restante, equivalente a 188,53 m², lo cual representa un valor económico de \$ 5.769,02 USD, según el avalúo catastral actualizado. 4.3.Este proceso no constituye una imposición nueva, sino el cumplimiento de un condicionamiento previsto en el Oficio N.º 91-474-PC M, de fecha 30 de octubre de 1991, el cual señala lo siguiente: En caso de venta del lote No. 2, previamente se solicitará a la I. Municipalidad la liquidación de la Contribución por Areas Verdes y demás



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



impuestos y tasas pertinentes, a ser calculados con el avalúo de terreno actualizado a la venta del lote. Por tanto, esta Comisión emite INFORME FAVORABLE a la liquidación solicitada, por encontrarse debidamente motivada y ajustada al marco legal. Esto es en base a la aclaración que nos hacía la señorita procuradora síndica subrogante, en el sentido de que en esa época la contribución era del 3% y de acuerdo al COOTAD, en los actuales momentos la liquidación es del 15%, razón por la cual se está haciendo la reliquidación correspondiente. Las recomendaciones de la Comisión. Por los antecedentes, base legal, análisis y razonamiento, conclusión, expuestas la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, sugiere lo siguiente: 5.1. Solicitar al señor Alcalde ponga en consideración del Concejo Municipal, el presente informe, para el tratamiento respectivo. 5.2. El cálculo de la liquidación se sujetará al detalle técnico establecido en el Informe: Informe Técnico N.º 033-IT-DIPLAT-2026, de fecha 19 de junio de 2026, suscrito por el Mgs. Johnny David Gamboa Martínez, en calidad de Director de Planificación Territorial. 5.3. Aprobar la Liquidación de áreas verdes correspondiente a la subdivisión de propiedad actualmente perteneciente a los señores Gloria Inés Zurita Almachi, Ángel Gabriel Zurita Almachi, Pedro Eduardo Zurita Almachi y Juan Paúl Zurita Almachi, conforme el Informe: N.º 033-IT-DIPLAT-2026, de fecha 19 de junio de 2026, con el detalle técnico de los siguientes valores de liquidación, en un cuadro adjunto que se entrega en este informe, firman por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Tecnólogo Jorge Carpio, presidente, Magíster Juan Andrés de la Cueva, vicepresidente, señora Victoria Carua vocal, ya que los compañeros estuvieron en funciones por las vacaciones solicitadas por los sus titulares, hasta allí el informe. Para lo cual me permito elevar a moción lo siguiente: Artículo 1.- Acoger el Informe Nro. 004-COOPPOT-2026-I, de fecha 22 de julio de 2026, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. Artículo 2.- Determinar el cálculo de la liquidación se sujetará al detalle técnico establecido en el Informe: Informe Técnico N.º 033-IT-DIPLAT-2026, de fecha 19 de junio de 2026, suscrito por el Mgs. Johnny David Gamboa Martínez, en calidad de Director de Planificación Territorial. Artículo 3.- Aprobar la Liquidación de áreas verdes correspondiente a la subdivisión de propiedad actualmente perteneciente a los señores Gloria Inés Zurita Almachi, Ángel Gabriel Zurita Almachi, Pedro Eduardo Zurita Almachi y Juan Paúl Zurita Almachi, conforme el Informe: N.º 033-IT-DIPLAT-2026, de fecha 19 de junio de 2026, con el detalle adjunto al cuadro pertinente. Hasta ahí la moción, señor alcalde.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal manifiesta: Señor alcalde, pido la palabra

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal manifiesta: Gracias señor alcalde. En base al informe que acaba de dar el compañero concejal, yo sí quiero pedir algunas



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



explicaciones a este respecto, pero antes quiero indicar que todo esto tiene un proceso. Primero presentan el documento que quieren esa liquidación, pasa donde usted, luego planificación, emite su informe y luego de que emite ese informe, creo que pasa a procuraduría síndica, donde también emite el informe y ese informe pasa a la Comisión de Obras Públicas, para que también se revise, o sea, pasa por algunos filtros. Si tenemos las comisiones, yo creo que en las comisiones también tenemos que revisar los documentos, pero a lo mejor estoy equivocado, pero yo sí quisiera que me aclaren sobre el informe, yo estoy en el informe de procuraduría síndica en la página 10, en la que sale el valor por metro cuadrado de suelo de 30,60. ¿Cómo sacaron eso? Y continuó con la pregunta, 30,60, ¿cómo lo sacaron?

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: A ver fuera necesario eso porque no es la parte jurídica, es la parte técnica, es específicamente es de planificación, también de avalúos, pero es una parte técnica, no es jurídica, bien que si usted quiere le puedo hacer llegar, pero este momento no está.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal manifiesta: Vamos a aprobar, no es cierto, vamos aprobar.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Pero si se pregunta lo haga al señor concejal Jorge Carpio, que él es el que está como presidente de esta comisión.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal manifiesta: Continúo, señor alcalde, sabe por qué y está aquí una arquitecta también sabe por qué aquí dice el avalúo total del terreno y construcción dice 49858,18, sí, ese es el avalúo total, ahora el área total del terreno es de. 1610.23 m² si nosotros cogemos la calculadora a lo mejor mi calculadora está mal o yo estoy mal, yo divido 49858.18 por el área total y me sale 30.96 no 30.60, si 30.96 parece que esos decimales no afectarán, pero sí afecta en el total, en el total viene a salir una diferencia de 67,87 dólares, o sea, para mí análisis en base a toda la información que tengo aquí, entonces el asunto es se perjudica a los propietarios o se perjudica el municipio. Si es que yo estoy bien, se perjudica el municipio con esos 67 que parece insignificante, pero las cosas tienen que ser precisas matemáticamente, justamente para eso es el análisis que se hace en las respectivas comisiones. Entonces esa es la inquietud, señor alcalde, y tendría que, si es que estoy bien, tendría que hacerse las respectivas correcciones para poder aprobar este informe. Eso, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal. Bueno, es lo que usted piensa, pero en los próximos minutos va a estar la directora y le va a dar la explicación que usted lo necesita y creo que con eso usted va a estar seguro



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



si es que hay algo que falta al municipio o está a favor prácticamente de los beneficiarios que están haciendo esta aprobación de estos planos. Tenga la bondad, señor concejal.

Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, concejal manifiesta: Señor alcalde, yo sinceramente de acuerdo al procedimiento parlamentario, que así debe ser, si es que hay la inquietud, simplemente yo acojo y solicitaría que se apruebe con la observación correspondiente que lo hace el señor concejal para que se siga con el trámite pertinente, porque aquí se quiere hilar tan fino, porque miren en el punto anterior, ni siquiera asisten a la sesión de la semana anterior y se permiten elevar a moción y apoyar. Entonces, en ese sentido, yo sí creo que tenemos que centrarnos a los puntos que son realmente de incumbencia y en ese sentido, como digo, pues si es que hay aquí tal vez un cálculo que no está bien realizado, simplemente se acoge la observación y se procede a la aprobación con la observación emitida por el compañero concejal, eso es todo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: No le veo ningún inconveniente, pero pienso que ya está por llegar la señorita directora y mejor que se aclare ese pedido para no tener ningún conflicto y pienso que ya en este momento está llegando y lo vamos a dar la explicación necesaria. Tenga la bondad, señor concejal Raúl Pérez.

MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, concejal manifiesta: Muy buenos días, señor alcalde, buenos días, compañeros concejales, muy buenos días a los señores de la prensa, señorita secretaria, prosecretario y señorita representante del síndico a esta sesión correspondiente. Si es verdad, el día de ayer nosotros nos trasladamos sí al sitio para conocer en qué lugar estaba esta desmembración correspondiente que se va a hacer, porque es importante conocer es de la familia Zurita, sí, en el camino a Guitig, en ese sentido, por la dificultad que tienen en repartirse ese espacio de terrero de alrededor de 1162 m² entre cuatro hermanos correspondientes, entonces ellos van a decidirles liquidar para poder vender este predio. Es muy fundamental porque nosotros estamos aquí para ayudar a la ciudadanía al ciento por ciento, si es verdad el compañero Vicente Ludeña quiere consolidar saber bien cómo es el cálculo correspondiente a la liquidación que se establece. Está bien, tiene el derecho de hacer las preguntas necesarias, acá nosotros, como concejales, tenemos también el derecho de averiguar si, a cómo está cobrando la parte fundamental este 15% el derecho de la municipalidad, entonces, simplemente en ese espacio de terreno que se está liquidando y el lote número 2, una parte tiene de terreno y una parte es una construcción antigua de adobe correspondiente, por eso es una parte que en sí no es ni patrimonio ni tampoco ya es una vivienda consolidada porque ya se está destruyendo, pero consta en la carta de avalos y catastro como una construcción correspondiente. Entonces, en ese sentido, simplemente lo que se debe acá tener a los técnicos, a los técnicos para que nos dé una explicación, cuál es la tabla, qué se aplica directamente, se aplica directamente



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



para consolidar esta parte fundamental, que es la liquidación del 15%, entonces eso, señor alcalde, entonces es importante que los técnicos, siempre que estén involucrados en la parte fundamental, deben estar acá presentes. Con eso ustedes simplemente expresan los cálculos que hace cada uno de los departamentos para poder liquidar ciento por ciento hasta aquí mi intervención, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal. Bueno, ya están aquí los directores, pero técnicamente pienso antes se cobraba el 2% y hoy es del 15%. Yo pienso que esa explicación lo va a dar inmediatamente. A ver, la señorita directora de avalúos y catastros le pido de favor que suba al atril, ya que ellos tienen, algunas expectativas y algunas preguntas para usted, tenga la bondad, señorita directora, señor concejal Vicente de Ludeña, quisiera que lo haga nuevamente la pregunta para que estén claro tanto los señores concejales como todos los ciudadanos. Tenga la bondad.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal manifiesta: Listo, señorita directora, quiero hacer la pregunta. Nosotros tenemos aquí en el informe de procuraduría síndica y desde luego esto también se trasladó al informe de la Comisión de Obras Públicas, en la cual tenemos toda la información del lote uno y del lote 2 de propiedades de los señores Zurita Almachi, sí. y en total yo veo el avalúo total terreno y construcción dice 49 858,18 que está en base a las fichas catastrales está muy bien hasta ahí mi pregunta es cómo se saco el valor de 30,60 el valor por metro cuadrado de suelo.

Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta: Con su autorización señor alcalde muy buenos días señor alcalde señores concejales, estimados medios de comunicación. Señor concejal, contestando su pregunta, justamente el área de metro cuadrado de suelo, como usted puede ver en el informe, en el memorando número 2026-435 establece claramente valor por metro cuadrado de suelo el día de ayer usted me pidió las fichas catastrales, las cuales fueron remitidas, y usted puede verificar ahí el valor por área de terreno y área de construcción. En este informe se desglosa, usted puede verificar el área de terreno, avalúo de área de terreno y avalúo de área de construcción de lote 1 y 2, que es lo que se calcula el área del terreno número uno y el área del terreno número 2 dividido para el avalúo de terreno 1 con avalúo de terreno 2, ese es el resultante del valor por metro cuadrado del terreno. No se toma en cuenta la construcción, simplemente se toma en cuenta el valor de terreno de suelo, nada más.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal manifiesta: Entonces yo sí quisiera que le haga el cálculo de las 2 y me saque el valor, porque aquí está del total del avalúo de total del terreno y construcción y a mí me sale 30.93, porque si es solamente el valor del terreno va a salir mucho menos.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:

Sí, señor Concejal, el área del terreno. Del lote número uno es 494.07 y el avalúo catastral es 7514.70, el valor de metro cuadrado de terreno es 15.21 del lote 1, del lote 2, el área de terreno es 1135.41 y el avalúo catastral es 17772.33, teniendo un valor por metro cuadrado de 15.64, se hace un promedio de la sumatoria de los 2 valores. Que en este caso con decimales y todo está con 30.60 el valor por metro cuadrado de las 2 cálculos que le estamos haciendo. Lo que sí se debe indicar es que en este caso se hace de lote 1 y 2, porque en este momento el terreno era un solo cuerpo, no y en este caso ya son 2 cuerpos, en la actualidad son 2 cuerpos, por ende son 2 claves individualizadas en este momento. Ese es el cálculo, señor concejal.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal manifiesta: Sí, señorita directora, pero aquí realmente o sea se está haciendo de los 2 terrenos porque hubo algo que todavía no se pagaba, sí, pero el área total del terreno es de 1610.23 para el cálculo, para el cálculo de lo del área verde de la contribución de área verde. Ahí está bien porque ya le merman los 43.30 m de afectación, entonces nos quedamos con 1566. Yo lo que quiero es el avalúo por metro cuadrado que se lo saca del avalúo total del terreno. Si ustedes le sacan solamente de lo que es terreno de acuerdo al cuadro que tengo acá, no me va a salir a mí ese valor.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Pero la pregunta concreta, cuál es, señor concejal.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal manifiesta: Ya le dije, de dónde me sale el 30.60.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Eso explique señorita directora.

Mgas. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta: No, simplemente es la división del área del terreno por el avalúo catastral del lote 1 y del lote 2, y de ahí se suman los 2 m valor por metro cuadrado del 1 y del 2. Vuelvo y repito, del lote número 1, el área del terreno es 494.07 y el avalúo es catastral es 7514.70, eso dividimos y el valor de ese terreno es 15.21 con sus decimales del lote número 2, el área del terreno es 1135.41 y el avalúo catastral es 17762.33 y el valor del terreno nos da aproximadamente 15 punto con sus decimales, sumando estos 2 avalúos nos da valor por metro cuadrado, que es 30.60. Este valor es lo que ustedes van a multiplicar con el tema del área verde, que ya les va a explicar la dirección de planificación. Nosotros llegamos hasta ese valor por metro cuadrado de suelo, que era la explicación que usted solicitó tener en cuenta que no tomamos en cuenta las construcciones, sino el valor de suelo netamente de terreno, sí, entonces ya va con



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



vamos a no sé, señor alcalde, si permite que planificación pueda también definir el cálculo del área verde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Sin duda, para que quede claro y no haya ninguna expectativa, señor director, le pido de favor que suba el atril igual de las explicaciones necesarias para que se pueda aprobar este punto.

Arq. Johnny David Gamboa Martínez, Director de Planificación Territorial, manifiesta: Muy buenos días, señor alcalde, muy buenos días, señores concejales, buenos días a toda la ciudadanía que nos mira a través de las redes. Bien, el tema de área verde, normalmente en situaciones anteriores el GAD había tenido varios predios que en su fraccionamiento no había cancelado la totalidad del valor por contribución de áreas verdes o en su defecto no habían dejado el área correspondiente. En ese aspecto ya venimos de leyes pasadas, se dejaba el porcentaje correspondiente a veces a los predios que se liberaban y el porcentaje sobrante se lo hacía con posterioridad. Es así que todavía en estos días nosotros mantenemos un proceso de liquidación de áreas verdes porque en su momento no se dejó cancelando la totalidad. Sí, si es que en su momento canceló la totalidad, sobre el avalúo catastral de ese predio, un porcentaje sobre el avalúo catastral de ese momento. Digamos que me invento un número x habrían sido 1000 dólares que se cancelaron, pero tenían que cancelar 2000. Entonces eso significa que faltaba el 50% de área verde a cancelar. Sin embargo, con el tiempo pasa y el avalúo catastral se actualiza por norma nacional cada 2 años. Entonces este porcentaje de terreno con el nuevo avalúo ya no va a costar lo mismo que costaba antes. Es así que se recalcula con el avalúo actualizado y con eso se genera el área que tiene que liquidarse.

MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, concejal manifiesta: Debe haber una tabla para calcular el avalúo catastral, no puede ser un avalúo catastral en el centro urbano de Machachi que cueste lo mismo que el avalúo y en este caso, que es parte de, digamos, este en la periférica, entonces debe haber una tabla, no es cierto, para que ese 7 punto, que es el valor del avalúo catastral, tiene que haber una tabla, yo considero que debe haber, tendrá servicios básicos, tendrá agua potable, tendrá vías de primer orden, ahí tiene que haber ese tipo de tablas para que el avalúo catastral esté en 7 dólares y un poco más el metro cuadrado, no es cierto, porque en Machachi usted sabe que en la parte urbana va a costar mucho más. Entonces esa es la pregunta que nosotros, que el señor concejal Vicente Ludeña, a cómo está el avalúo catastral en ese sector que es de Guitig en el barrio la María, que estamos liquidando ahorita estos, de ahí que las explicaciones correspondientes que ustedes nos dan es la parte técnica y es la parte que se debe ejecutar, nada más. Hasta ahí mi intervención.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal. A ver, señor director, es una pregunta tan fácil, dice: ¿cuánto es el avalúo de la parte urbana, de la parte rural o puede ser de la parte comercial y en qué parte está el lote y



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



a cómo avaluaron? Yo no le veo ningún inconveniente, entonces yo no sé por qué se me dan las vueltas y denle información rápido ahí.

Arq. Johnny David Gamboa Martínez, Director de Planificación Territorial, manifiesta: Sí, señor concejal, bueno, eso le puede contestar con más precisión la compañera directora de avalos y catastros. Sin embargo, le menciono que efectivamente sí existe una tabla nacional que es la normativa nacional de catastros. Ahí se encuentra todos los parámetros que se estiman para la valoración.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: A ver, señorita directora, creo que usted ya tiene la información.

Mgas. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta: Sí, señor concejal, contestando su pregunta, existe un estudio de mercado zonificado en todas las áreas del cantón Mejía, tanto zona urbana como zona rural. Aclarando su pregunta, el mismo valor de la zona centro de Machachi no es igual a la periferia, existe una zonificación, este valor se desglosa siempre y cuando existan varios factores, factores de esquina, factores de accesibilidad, factores, servicios básicos. Eso es lo que determina el valor de cada predio. Sí, puede haber la zonificación, pero dentro de cada predio existe sus factores en los cuales se determina el valor final de suelo. Sí, como vuelvo y repito, en este terreno, el avalúo total es de 49858.18, eso se divide para la sumatoria del área total de los 2 predios, que es 1629.49, eso se divide y el valor por metro cuadrado es de 30.60 se divide área sobre avalúo. Sí, entonces es lo que determina, determina el valor de suelo. Como le decía, para hacer el cálculo del valor de terreno, existe el estudio de mercado y la zonificación de zonas homogéneas, en los casos, como el vuelvo y repito, en la zona central no es igual que en la zona periférica, ese es el valor base y de ahí existe el tema de los coeficientes, tanto de los factores de esquina, factores de servicios, factores, etcétera, los cuales determinan el valor de suelo. Eso señor alcalde para acotar se encuentra en la ordenanza que nosotros aprobamos para el Bienio 2025-2026.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Ya gracias señorita directora, bueno señor concejal Jorge Carpio, lo que le pido es llamarle a los técnicos y esa pregunta que lo hacen los señores concejales, puede entregarles. Señoritas y señores concejales, existe una moción del señor concejal Jorge Carpio, existe el apoyo a la misma, existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales. Quien esté a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



favor de la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano. Su voto, señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal manifiesta: En blanco por inconsistencias en los cálculos.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Su voto, señor concejal Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal manifiesta: En blanco, igualmente por inconsistencia.

Moción: Artículo 1.- Acoger el Informe Nro. 004-COOPPOT-2026-I, de fecha 22 de julio de 2026, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. Artículo 2.- Determinar el cálculo de la liquidación se sujetará al detalle técnico establecido en el Informe: Informe Técnico N.º 033-IT-DIPLAT-2026, de fecha 19 de junio de 2026, suscrito por el Mgs. Johnny David Gamboa Martínez, en calidad de Director de Planificación Territorial. Artículo 3.- Aprobar la Liquidación de áreas verdes correspondiente a la subdivisión de propiedad actualmente perteneciente a los señores Gloria Inés Zurita Almachi, Ángel Gabriel Zurita Almachi, Pedro Eduardo Zurita Almachi y Juan Paúl Zurita Almachi, conforme el Informe: N° 033-IT-DIPLAT-2026, de fecha 19 de junio de 2026, con el detalle adjunto al cuadro pertinente. Hasta ahí la moción, señor alcalde.

CUADRO DE VOTACIÓN					
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala	X	X	-	-	-
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal	-	X	-	-	-
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala	-	X	-	-	-
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	-	-	-	X	-
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal	-	-	-	X	-
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal	-	X	-	-	-
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa	X	X	-	-	-
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X	-		



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Alcalde	-			-	-
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	06	00	02	00

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Siguiente punto, señorita secretaria.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde,

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SC-2026-067-MI, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO POR LA ARQ. MAYRA TASIPANTA, QUE CONTIENE PEDIDO DE VACACIONES.- Hasta ahí el punto señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señorita y señores concejales, el punto de orden está en consideración. Tenga la bondad, señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, concejal manifiesta: Gracias, señor alcalde. Buenos días a la ciudadanía que nos están observando mediante las redes sociales, buenos días, señor alcalde, señorita secretaria, señorita encargada de procuraduría síndica, señor prosecretario, compañeros, compañeras, concejales, medios de comunicación. Conforme a lo que establece el artículo 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP, el mismo que manifiesta lo siguiente: el derecho del derecho de los servidores públicos a gozar de las vacaciones. Por eso, señor alcalde yo mociono, conceder la licencia de vacaciones a la arquitecta Mayra Tasipanta desde el lunes 3 de agosto hasta el jueves 13 de agosto del 2026 y en su ausencia, que se convoque al concejal alerno, ingeniero Diego Padilla. Hasta ahí mi moción, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita vicealcaldesa, señoritas y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas. Quien esté a favor de la moción presentada por la señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo, por favor levante la mano. Su voto, señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: No sé si me pueden aclarar antes las fechas de las vacaciones, se me cortó justo la transmisión, por favor.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: No sé, señorita secretaria, dígame las fechas de que día a día quiere salir de vacaciones la señorita concejal que pide el señor concejal Wilson Castillo.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, se conceden las vacaciones desde el lunes 3 al jueves 13 de agosto del año en curso.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: Muchas gracias.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Su voto, señor concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: Mi voto a favor de la moción, por favor.

Moción: Conceder la licencia de vacaciones a la arquitecta Mayra Tasipanta desde el lunes 3 de agosto hasta el jueves 13 de agosto del 2026 y en su ausencia, que se convoque al concejal alterno, ingeniero Diego Padilla. Hasta ahí mi moción, señor alcalde.

CUADRO DE VOTACIÓN					
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala	-	X	-	-	-
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal	X	X	-	-	-
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala	X	X	*	-	-
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	-	X	-	-	-
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal	-	X	-	-	-
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal	-	X	-	-	-
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa	-	X	-	-	-
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde	-	X	-	-	-
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	08	00	00	00



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por unanimidad, se aprueba la moción presentada por la señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Siguiendo punto señorita secretaria.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señor alcalde.

6.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: (El Himno es coreado por los presentes).

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita secretaria, tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, no existen más puntos para la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señorita y señores concejales, siendo las 10:04 de la mañana, doy por clausurado esta sesión. Muchísimas gracias a todos y a todas ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katherine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JULIO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 06 de agosto de 2026.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**